renfe

MADRID-CHAMA Localizador: R4P7M2 CombinadoCercanias: 692UZ MPOS MADRID-CHAMART, 2024-10-30 R4P7M2 ESTANDAR SANTIAGO

Localizador: R4P7M2 M2 Combi NTIAGO COMPOS MADRID-CHAMART. 2024-10-30 R4P7M2 ESTANDA RAGRA.CASAL MADRID-CHAMART. 2024-10-30 R4P7M2 STAN **DNI 6 DOC.ID.** O COMPOS MADRID-CHAMART. 2024-10-30 R4P7M2 ESTANDAR SANTIAGO CON STANDAR SANTIAGO COM 243JMADRID-CHAMART. 2024-10-30 R4P7M2 ESTANDAR SANTIAGO CON

MPGS MADRID-CHAMART. 2024-10-30 R4P7MZ ESTANDAR SANTIAGO COMPO



Origen: SANTIAGO COMPOS HAMAS

Destino: MADRID-CHAMART. - CHAMART

30/10/2024 🕑 10:34 30/10/2024 ① 13:34

AVE 04454 ESTANDAR

Nº Billete: 7720101681610 R.D.-CHAMART. 2024-10-TOTAL BASICO COMPOS MADRID-CHAMART, 2024-10-30 R4P7M2 ESTANDA

36,85 € IVA: (10%) 3,35

BÁSICO COMPOS MADRID-CHAMART 2024-10-30 R4P/M2 ESTA Gastos de gestión: STANDAR SANTIAGO COMPOS MADRID-CHAMART 2024-1 Cierre del access de la constantiación PAYPAL

Cierre del acceso al tren 2 minutos antes de la salida

STANDAR SANTIAGO COMPOS MADRID-CHAMART

DAR SANTIAGO COMPOS MADRID-CHAMART

ANDRES SANTIAGO COMPOS MADRID-CHAM 30/09/2024 - 09:46 MPOS MADRID - CLEMARY 2 02 4 - 10 - 30 R 4P7M2 ESTANDAR SANTIAGO COMPOS

NDAR SANTIAGO COMPOS MADRID-CHAMART. 2024-10-30 R4F M2 ESTANDAF SANTIAGO COMPOS

ESTACIÓN MADRID-CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR







EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SS.CC

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVE, Alvia, Euromed e Intercity, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto, o utilizando el Servicio de menores que viajan solos cuando éste se ofrezca.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com

